



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00305741- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Tomas Tempesti, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la compra de 150 bolillas de acero de 3 mm para la actividad práctica experimental de viscosidad de la asignatura Laboratorio I, según IF-2023-00304921-UNC-ACAP#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/0005-00008661, emitida por el proveedor NAVARRO Y MARTINO SRL CUIT: 30-58711581-2, por la suma total de \$13.500,00 (Pesos Trece Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo – Actividades Prácticas.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

